



Ciudad de México, a 4 de mayo de 2022

Oficio No. DGB/DO/STO/ 232 /2022

DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO, PREPARATORIAS FEDERALES “LÁZARO CÁRDENAS”, PREPARATORIAS POR COOPERACIÓN Y ESCUELAS PREPARATORIAS PARTICULARES INCORPORADAS PRESENTES.

Asunto: Se solicita atención a Punto de Acuerdo

Hago referencia al oficio número SG/UE/230/1756/21, a través del cual, el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, comunicó a la Secretaría de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el 25 de agosto de 2021, en el que se establece lo siguiente:

“Primero. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúe con las acciones de promoción del ejercicio físico y el deporte en la población estudiantil, y mantenga el acompañamiento y atención especial al alumnado para prevenir y erradicar el sobrepeso y la obesidad.

Segundo. -La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, celebre convenios de coordinación y colaboración con las instituciones de formación de recurso especializado en cultura física, para que al menos un 15% de las horas destinadas al servicio social, servicio profesional y prácticas profesionales, se destinen a programas de ejercicio físico y deporte en el nivel medio superior.

Tercero. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, incluya en los talleres, programas y asignaturas de educación básica y medio superior del área deportiva-cultural la práctica del ajedrez...”

Derivado de lo anterior, y por instrucciones superiores, les solicito que en los planteles a su cargo, se lleven a cabo las acciones que correspondan a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el citado Punto de Acuerdo, y remitir un informe de las acciones instrumentadas, adjuntando las evidencias correspondientes, a más tardar el día 13 de mayo de 2022.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato
Dirección de Operación
Subdirección Técnica Operativa



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato
Dirección de Operación
Subdirección Técnica Operativa**

C.c.p: María de los Ángeles Cortés Basurto.- Directora General del Bachillerato.
María Elena Araiza Aviña. - Directora de Operación. Para conocimiento.

Turno DOF: 001803

HALP/TCCG/PGCR

Av. Revolución 1425, Col. Campestre, Alcaldía Álvaro Obregón,
01040, en la Ciudad de México, www.dgb.sep.gob.mx

